

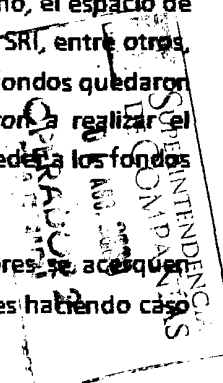
Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

De mis consideraciones:

ASPECTO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO

Ya que de manera evidente, estaban incumpliendo con sus labores, en la Parte administrativa, operativa, entre otros; Al señor EX Gerente Edgar Zurita, nunca se le podía localizar en la oficina de administración ya que la misma por lo casi siempre pasaba cerrada, la Señorita Contadora Secretaria, tampoco se le podía localizar, en horas laborales, o las gestiones propias de nuestra empresa siempre quedaban inconclusas porque el señor Ex Presidente Leonardo Zurita, tenía que resolver asuntos ajenos a nuestra Institución.

Por un periodo considerable de tiempo se les espero a los ex administradores, se acercaron a entregar los documentos de la Compañía, se le notifico en repetidas ocasiones haciendo caso



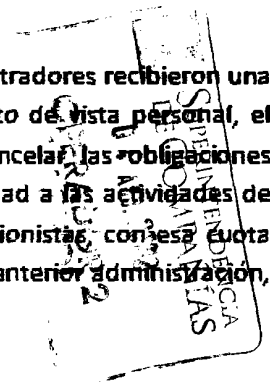
omiso a los llamados de atención, también es necesario poner en su conocimiento, compañeros accionistas que durante el periodo de Gestión de los Señores Edgar Zurita y Leonardo Zurita, ocurrieron grandes inconvenientes que perjudicaron a nuestra empresa, tanto en el aspecto, operativo, administrativo y Económico, ya que se permitió que personas que aun sin estar con sus obligaciones económicas al día, ingresen trabajar con su unidad de transporte, la actual administración en base a liquidaciones anteriores a establecido las diferencias y ha estado pendiente de la cobranza de los mismos, pero por disposición del señor Presidente, la unidad con disco 019, ingreso a laborar en las rutas y frecuencia de nuestra Compañía, aun sin cancelar las obligaciones para con nuestra empresa, ya que hasta la presente fecha no ha presentado una propuesta de pago, de manera verbal, y aun menos por escrito.

También es preciso que ustedes conozcan, que existen compañeros inconcientes que perjudican los intereses de la Compañía, ya que en repetidas ocasiones han depositado menos sus obligaciones o se retrasan el pago de las mismas (tickets, minutos, multas), como es el caso de la unidad 01, 03, 010, 012, y aun peor existía el caso en específico que el titular de la unidad 019, depositaba en cheque el de pago de tickets y minutos que le correspondían cancelar, días después el cheque con el que cancelo sus haberes, era protestado por la Institución Financiera, en la que se mantienen los fondos de nuestra empresa, señores esto perjudica directamente a todos y cada uno de nosotros; Ya que a parte de que el cheque sale protestado, era debitado los costos por protesto de cheque, afectando a los fondos de la Compañía Transcapelo S.A.

También en la parte económica nuestra empresa se ve afectada, por el mal desempeño operativo de cada uno de nosotros ya que existen compañeros que infringen el reglamento interno de nuestra institución, ya que no cumplen los horarios y turnos establecidos, dejan abandonada la ruta, se retiran en horas que no existen unidades, no circulan por la ruta establecida por nuestra operadora entre otros aspectos negativos que perjudican la imagen de nuestra empresa, y repercute en la caja diaria de cada uno de nosotros, peor aun por dar un pésimo servicio hemos tenido graves inconvenientes, incluso corremos el riesgo de perder nuestra ruta, o que otra operadora entre a prestar el servicio en el sector al cual servimos, todo esto si no mejora corremos el riesgo de desaparecer como empresa.

Señores para iniciar el ejercicio económico del año dos mil ocho, con la administración de los personeros de turno, se pudo evidenciar, que existió una serie de inconsistencias en el manejo económico, administrativo, contable, entre otros que es de pleno conocimiento de todos nosotros, lo que mas me preocupa a mi es la administración que se dieron a los fondos de los derechos de escritorio, sobre todo que la empresa quedo en semiparalización por la despreocupación de estos funcionarios que administraron la Cia.

Señores para iniciar el periodo de junio a diciembre los nuevos administradores recibieron una empresa semiparalizada y casi quebrada literalmente, desde mi punto de vista personal, el nuevo señor Gerente electo en junta del mes de mayo; Para cancelar las obligaciones pendientes de pago de la anterior administración y poder dar viabilidad a las actividades de nuestra empresa tuvo que solicitar una cuota a los compañeros, accionistas, con esa cuota según he podido revisar se cancelaron todos los gastos impagos de la anterior administración,



como son arriendos, sueldos empleados, IESS, Municipio, pagos a proveedores de bienes y servicios entre otros, con todos estos gastos cancelados se pudo dar un nuevo rumbo a nuestra empresa, posterior a la apertura de la cuenta corriente del banco Pichincha, todo dinero que sale de nuestra empresa es justificado con el respectivo cheque y documentos de soporte, la cuota que contribuimos al inicio de esta administración, en su totalidad, fue devuelto a todos y cada uno de nosotros, todos los gastos que se han realizado tiene su documento de sustento, se ha puesto al día a nuestra Compañía ante las autoridades y organismos de control.

Compañeros, durante estos meses de gestión, la labor ha sido muy dura, ya que continuamente he estado supervisando el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa, así como el desempeño de todas las personas que conformamos esta noble Institución, he podido observar e identificar a personas que forman parte de nuestra empresa que crean el caos y el desorden, que fomentan la discordia y la desunión, que por sus malas actitudes han ocasionado continuamente, en ocasiones que se ha necesitado de urgencia realizar juntas de accionistas, no han tenido la voluntad de dejarlas instalar.

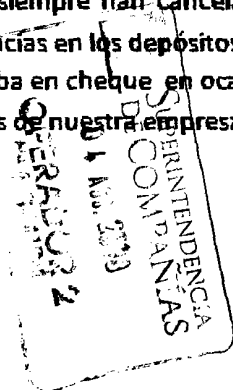
En relación a los estados financieros por el ejercicio económico del año dos mil ocho, puedo certificar que fueron revisados los sustentos de ingresos y gastos así como también las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, y están acorde a la realidad de nuestra empresa, por lo cual mi persona da fe que los balances del año dos mil ocho, están de acuerdo a las normas legales y contables pertinentes, deberían presentarse a los organismo de control a la brevedad posible, previa aprobación de la Junta.

Para la elaboración del balance del año dos mil siete, se tuvo que contratar un profesional que nos ayude a solucionar este problema que quedo pendiente desde la administración de los señores Edgar Zurita y Leonardo Zurita, este profesional se encargo de la elaboración del balance del año dos mil siete, recién elaborado en el año dos mil ocho, este profesional Sr. Alfredo Moromenacho Pedraza, firmo un contrato de trabajo y se le entrego el respectivo cheque de anticipo y cancelación, hasta la presente fecha no ha entregado los sustentos de su trabajo y aun menos la factura comercial para justificar la prestación de sus servicios.

ASPECTO ECONOMICO

En la parte de ingreso nuestra empresa, se sustenta del cobro de retraso de minutos, multas y los ingresos fijos por la venta de tickets a los accionistas.

En la cobranza de los tickets, minutos y multas, los depósitos eran elaborados en el despacho, previa la sumatoria de las tarjetas de control trabajadas durante la semana comprendida de jueves a miércoles, en la cobranza, la mayoría de compañeros siempre han cancelado de manera cumplida y correcta, pero se ha podido detectar inconsistencias en los depósitos de las unidades: 01, 03, 10, 12, 19, en especial la unidad 019 que depositaba en cheque en ocasiones repetidas sus cheques fueron protestados perjudicando los ingresos de nuestra empresa.

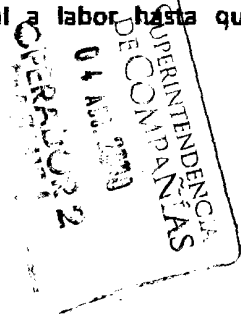


CONCLUSIONES

1. Falta mejorar el control interno, y sancionar a los infractores por parte del señor Presidente, de la Compañía, porque si no existe control operativo, los ingresos para la Cia. Disminuyen, ya que nuestra fuente de ingresos como empresa es la cobranza de multas, minutos retrasados, y venta de tickets.
2. Falta controlar la programación de horarios y frecuencias, por parte del señor Presidente, ya que es de su competencia.
3. Falta de cumplimiento de horarios y rutas establecidas, para mejorar la operatividad de la Compañía, ya que el caos y el desorden ocasionan que la imagen de nuestra empresa y los servicios de la misma pierdan su prestigio y credibilidad.
4. Falta de sanción con pena de expulsión o de acuerdo a la Ley, Estatuto y reglamento interno a los accionistas, choferes, ayudantes y demás personal de la empresa que faltare de palabra u obra a administradores, compañeros de labores, o irrespete las normas que nuestra empresa tiene, peor aun si ya tienen malos antecedentes.
5. No existe seguimiento de acciones legales u otras, que nos faculte la Ley, estatuto y reglamento a compañeros accionistas agitadores que perturban el normal desenvolvimiento de nuestras actividades.
6. La falta de otro despachador, genera muchos problemas operativos que repercuten en el ámbito económico.
7. No existe un presupuesto formal, para el desarrollo económico de cada nuevo periodo.
8. El valor nominal de ticket no esta fijado de una manera técnica, ya que existen muchos gastos que no están contemplados en la fijación del mismo.

RECOMENDACIONES

1. Elaboración del presupuesto anual para la Compañía
2. Incremento del valor nominal de ticket diario, para poder cubrir gastos fijos y otros
3. Contratar personal externo para el manejo económico y administrativo de la Compañía
4. Reformar a los estatutos y reglamento interno de nuestra empresa
5. Incrementar y capacitar de personal para control operativo en la ruta
6. Sanción a infractores del reglamento interno e incremento del valor de las multas
7. Sancionar de acuerdo a la Ley, estatuto, reglamento interno y normas a compañeros agitadores y con malos antecedentes
8. Eliminar el TESTAFERRISMO, QUE ES UN MAL QUE ESTA VIVIENDO NUESTRA EMPRESA, ya que existen personas que actualmente, se encuentran perjudicando a de manera, económica, administrativa, operativa y entre otras mas que deterioran interna y externamente el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.
9. Cobrar de manera estricta a personas que deban a nuestra institución para recuperar las cuentas por cobrar, (tickets, multas, retraso minutos, entre otros), en caso de ser necesario retirarles el darles derecho interno institucional a labor, hasta que regularicen su situación.



ASPECTO CONTABLE

En mi calidad de Comisario Principal de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y su reglamento, mi persona para sustentar mi opinión contrate un Profesional en la Materia Contable, externo a nuestra empresa, el cual me asistió en la revisión y análisis del Balance General y el Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre del 2008. Excepto flujos de efectivo por no haber soportes, ni respaldos y libros contables por el periodo 2007, que fue responsabilidad de la administración de turno de ese periodo, razón por la cual la Compañía no ha elaborado el respectivo estado de flujos de efectivo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Los señores administradores de la Compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta general de Accionistas.

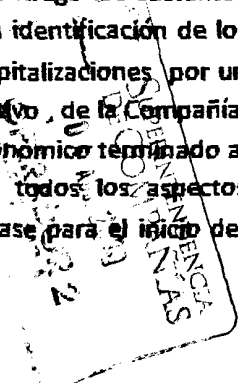
De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la Compañía, actas de Juntas Generales, los registros de acciones y accionistas, se mantienen actualizados y debidamente custodiados. Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con el libro mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia del Ecuador.

La Compañía mantiene un adecuado control interno por lo cual ha implementado formularios y documentos que son utilizados con regularidad por las personas involucradas en su elaboración, revisión y aprobación.

Del análisis de las cifras constantes en el balance general y el estado de resultados, puedo afirmar que los activos de la Compañía, están debidamente registrados, custodiados y confirmados.

Al 31 de diciembre del 2008, se encuentran pendientes de pago valores correspondientes al impuesto del valor agregado, retenciones de IVA y retenciones en la fuente correspondientes e impuesto a la renta del año 2008.

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios excepto por las cuentas por cobrar accionistas desde el año 2007 por un valor de \$ 27045.21, que no han sido recuperados, ya que el Profesional contratado para la elaboración del Balance del año dos mil siete, no entrego los sustentos contables como mayores auxiliares, mayores generales, que faciliten la identificación de los deudores, existe falta de información de la cuenta de aporte futuras capitalizaciones por un valor de \$ 23506.00, considero que los balances excepto el flujo de efectivo, de la Compañía, de transporte capelo Transcapelo S.A., correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2008, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y por tanto merecen su aprobación, y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.



Sin que este párrafo cambie mi opinión, sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2008, excepto por las salvedades expuestas en el párrafo anterior recomendando a la administración elabore un plan estratégico y efectuar presupuestos anuales, los que deberán ser cumplidos a fin que la Cia. No de la apreciación que gasta mas de lo que tiene en ingresos.

Atentamente;



José Ignacio Suquillo Llumiquinga

c.c 1700990037

